MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 26/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018 ID 355020
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 49 ELISA CARMEN ALDERETE DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (PLURIANUAL 2018/2019)

En el Distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, la Municipalidad de San José de los Arroyos, representada por el Intendente Municipal Señor Hamy Chávez Domínguez y el Secretario General Señor Cristian G. Giacobbi B., en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y , por la otra, la empresa unipersonal A3L Constructora con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375, con domicilio en la ciudad de Asunción, en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como **CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 49 ELISA CARMEN ALDERETE DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (PLURIANUAL 2018/2019),** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 49 ELISA CARMEN ALDERETE DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (PLURIANUAL 2018/2019)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355020.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2018, convocado por la Municipalidad de San José de los Arroyos, según resolución N° 1159/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1211/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS SECRETARIA GENERAL

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
1	72131601-002	Preparacion de obra	1	GL	3.990.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
1.1	Cartel de Obras	un	1,00	1.000.000	1.000.000
1.2	Replanteo	m2	65,00	21.000	1.365.000
1.3	Limpieza y preparación del terreno	m3	65,00	25.000	1.625.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
2	72131601-003	Cimiento	1	GL	5.393.600
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
2.1	Cimiento piedra bruta colocada c/ mezcla a la cal	m3	9,60	280.000	2.688.000
2.2	Relleno y compactación de suelo c/ ripio y arena roja en capas de 20 cms. c/u	m3	35,60	76.000	2.705.600
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	1	GL	13.758.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
3.1	Viga de fundación de 15 x 30	m	32,10	160.000	5.136.000
3.2	Encadenado de H°A° h= 2,10 mts.	m	32,50	180.000	5.850.000
3.3	Viga cumbrera de HºAº	m	7,70	360.000	2.772.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
4	72131601-005	Mamposteria	1	GL	9.140.600
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
4.1	Mampost. Elev. 015 m. comun a la vista	m2	38,60	85.000	3.281.000
4.2	Mampost. Elev. 030 m. comun a la vista	m2	17,60	155.000	2.728.000
4.3	Mampost. Elev. 030 m. comun	m2	7,40	155.000	1.147.000
4.4	Aislacion horizontal revocado 3 caras c/ hidrofugo y pintura asfaltica	m	32,10	26.000	834.600
4.5	Pilar de mamposteria 45 x 45 c/ 4 varillas de 8 mm	m	5,00	230.000	1.150.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
5	72131601-007	Colocacion de Techo	1	GL	23.880.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
5.1	Techo cerámico de tejas españolas y tejuelones c/ estructura de tirantes de H°A°	m2	79,60	300.000	23.880.000

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * SECRETARIA GENERAL *

A3L CONSTRUCTORA
RUC 534375-2
Asunción - Py.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
6	72131601-008	Revoques	1	GL	5.868.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
6.1	Revoque interior a dos capas filtrado	m2	21,70	65.000	1.410.500
6.2	Revoque exterior a dos capas filtrado c/ hidrofugo	m2	10,70	65.000	695.500
6.3	Revoque mocheta	m	39,60	95.000	3.762.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
7	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	1	GL	10.260.800
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
7.1	Contrapiso de cascotes, de 7 cms.	m2	57,60	26.500	1.526.400
7.2	Carpeta alisada base de piso	m2	58,30	33.500	1.953.050
7.3	Piso cerámico antideslizante P I - 4	m2	58,30	100.000	5.830.000
7.4	Zocalo cerámico	m	35,90	26.500	951.350
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
8	72131601-010	Aberturas	1	GL	5.400.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
8.1	Puerta metálica 120x210 de 2 hojas c/ cerradura de alta calidad	un	1,00	1.500.000	1.500.000
8.2	Ventana tipo balancin simil existente 150x170 c/ vidrios translucidos de 4 mm	un	4,00	800.000	3.200.000
8.3	Pizarrón acrilico 340x125	un	1,00	700.000	700.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
9	72131601-012	Servicio de Pintura	1	GL	8.057.700
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
9.1	Pintura latex interior	m2	25,60	25.000	640.000
9.2	Pintura latex exterior	m2	10,70	25.000	267.500
9.3	Pintura ladrillo visto silicona	m2	156,60	27.000	4.228.200
9.4	Pintura techo barniz tejuelones y sintetico maderamen	m2	82,10	30.000	2.463.000
9.5	Pintura aberturas sintetico color	m2	15,30	30.000	459.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
10	72131601-011	Instalaciones sanitarias	1	GL	4.140.000
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
10.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	m	22,00	120.000	2.640.000
10.2	Provision e instalacion de agua corriente	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

11	**72131601-001**	**Construccion e Instalaciones Electricas**	**1**	**GL**	**7.888.000**
sub item	**Detalle**	**Unidad**	**Cantidad**	**P. Unitario**	**P. total**
11.1	Inst. electrica bc sencillas, tomas, llaves y bocas de luces	un	24,00	105.000	2.520.000
11.2	Inst. electrica bc especiales.	un	3,00	160.000	480.000
11.3	Artef. De iluminacion 2x40 , artef. Externo c/ reactancia electronica	un	4,00	160.000	640.000
11.4	Artef. De iluminacion 1x40 , artef. Externo c/ reactancia electronica	un	2,00	120.000	240.000
11.5	Artef. Ventilador de techo motor pesado	un	4,00	320.000	1.280.000
11.6	Tablero seccional elécrico.	un	1,00	1.000.000	1.000.000
11.7	Alimentaciòn electrica c/ electroducto liso de 3/4" del tablero gral. Al tablero secundario	m	18,00	96.000	1.728.000
Nº	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio General**
12	**72131601-013**	**Limpieza de obra**	**1**	**GL**	**700.000**
sub item	**Detalle**	**Unidad**	**Cantidad**	**P. Unitario**	**P. total**
12.1	Limpieza final y retiro de materiales de la zona de obras	gl	1,00	700.000	700.000
	TOTAL GENERAL				**98.476.700**

El monto total del presente contrato es de Gs. 98.476.700.- (Guaraníes, Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Setecientos).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS INTENDENCIA

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento veinte días calendarios cuya vigencia será desde el día siguiente a la emisión de la orden de inicio emitida por el fiscal de obras, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 49 ELISA CARMEN ALDERETE DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (PLURIANUAL 2018/2019).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 07 del mes diciembre y año 2018.

Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

Ángel Alcides Abramo López
Representante Legal
A3L CONSTRUCTORA

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.